



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., dos (02) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055-2021-00488-00

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero.*
Demandante: *Aecsa S.A.*
Demandado: *Hernán Rojas.*

Agréguese a los autos las constancias de notificación de que trata el artículo 291 del C.G.P., allegadas por la parte actora¹, por consiguiente, continúese con las diligencias de enteramiento de la parte pasiva en el presente asunto, para lo cual se requiere a la parte ejecutante a fin de que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
(1 de 1)
OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **075a99360628bc546e0cce1b580aa1ca31c5dfa6fa4934c402e13b9a585409e1**
Documento generado en 09/12/2021 06:20:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver archivo 05 de la carpeta virtual del expediente.